



República Dominicana  
**SERVICIO NACIONAL DE SALUD**  
" Hospital Traumatológico y Quirúrgico del Cibao Central  
"PROF. JUAN BOSCH"

Autopista Duarte, Km. 101, El Pino, La Vega, R. D.  
Tel.: 809-725-8262 • Fax. 809-725-8452



**"AÑO DEL FOMENTO DE LA VIVIENDA"**

Número: 039/2016.

**ACTA DE ADJUDICACION DEL COMITÉ DE COMPRAS**

El día martes 15 de noviembre del año dos mil dieciséis (2016), en el salón de Actos del Hospital Traumatológico y Quirúrgico "Prof. Juan Bosch".

**"ADQUISICION TRIMESTRAL DE PELICULAS PARA EL AREAS DE IMÁGENES : Comparación de Precios/Competencia CP-31/2016 (CP-31/2016-000945)- ESODIHA,SRL.**

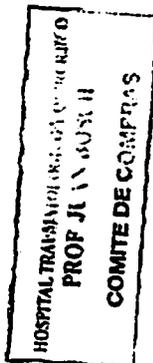
En la ciudad, municipio y provincia de La Vega, siendo las 10:00 horas de la mañana (a.m.) del día martes (15) de noviembre del año dos mil dieciséis (2016), se reunieron, una vez convocados en el domicilio social del Hospital Traumatológico y Quirúrgico "Prof. Juan Bosch" situado en la Autopista Duarte, Km. 101, El Pino, en el salón de conferencias de este Hospital, todos los miembros que componen El Comité de Compras y Contrataciones de la Institución, Señores: **Dr. JOSE LUIS CORONADO GARCIA**, Director de General, Presidente del Comité; **LICDA. YANIRIS DEL CARMEN RODRIGUEZ**, Directora Administrativa y Financiera, Miembro; **Licda. Yris Alt. Marmolejos Mota**, Consultora Jurídica, Miembro; **LIC. JUAN GABRIEL POLONIA**, Encargado del Departamento de Gerente de Planificación, Información y Conocimiento, Miembro; **LICDA. KEYCI AYBAR**, Encargada de la Oficina de Acceso a la Información, Miembro, una vez conformado el quórum reglamentario para sesionar, con el objeto de conocer de las propuestas relativas al proceso Comparación de Precios/Competencia-31/2016 (CP-31/2016-000945), sobre "ADQUISICION TRIMESTRAL DE PELICULAS PARA EL AREAS DE IMÁGENES" a los fines de emitir su Dictamen sobre el asunto.

**VISTO:** La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la Ley 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12.

**CONSIDERANDO 1:** Que este Comité de Compras y Contrataciones ha validado y verificado cada uno de los aspectos referidos al procedimiento llevado a cabo por la unidad responsable de esta operación, el procedimiento (CP-31/2016-000945), contratación de los "ADQUISICION TRIMESTRAL DE PELICULAS PARA EL AREAS DE IMÁGENES"

**CONSIDERANDO 2:** Que es atribución de este comité de compras y contrataciones adjudicar las contrataciones que cumplan con el voto de la ley.

**CONSIDERANDO 3:** Que se presentaron a la sede principal de esta institución (Hospital Traumatológico y Quirúrgico Profesor Juan Bosch), a la hora indicada, los siguientes oferentes a presentar propuestas:





República Dominicana  
**SERVICIO NACIONAL DE SALUD**  
" Hospital Traumatológico y Quirúrgico del Cibao Central  
"PROF. JUAN BOSCH"  
Autopista Duarte, Km. 101, El Pino, La Vega, R. D.  
Tel.: 809-725-8262 • Fax. 809-725-8452



**"AÑO DEL FOMENTO DE LA VIVIENDA"**

Número: 039/2016.

**ACTA DE ADIUDICACION DEL COMITÉ DE COMPRAS**

Reunión Ordinaria llevada a cabo el día martes 15 de noviembre del año dos mil dieciséis (2016), en el salón de Actos del Hospital Traumatológico y Quirúrgico "Prof. Juan Bosch".

No.	OFERENTE	RNC.#
1	ESODIHTSA	130462496

**CONSIDERANDO 4:** de las dos propuestas recibidas al momento de concluida la recepción de ofertas, fue entrega por ESODIHTSA.

**CONSIDERANDO 5:** Que una vez iniciado el proceso de apertura de la oferta se procedió a verificar que el oferente cumpliera con los requisitos establecidos en la Ficha Técnica publicada para este proceso de compras.

**CONSIDERANDO 6:** Que el comité de compras y contrataciones procedió a entregar la propuesta recibida y aperturada, a los peritos designados para la evaluación técnica de la oferta presentada.

**CONSIDERANDO 7:** Que los peritos evaluadores han rendido su informe técnico al respecto, el cual ha sido analizado por este comité, al tiempo de todas las piezas que conforman los expedientes, considerándolo prudente, coherente y acertado.

**CONSIDERANDO 8:** Que se ha revisado la oferta económica del proponente, y se ha verificado que la misma está formulada en moneda nacional, siendo coherente al tipo de servicio ofertado.

**CONSIDERANDO 9:** que la previsión de los fondos para este procedimiento fue estimada en un monto total trimestral de un millón trescientos treinta y seis mil ochocientos pesos con 00/100 (RD\$1,336,800.00), para la contratación de "ADQUISICION TRIMESTRAL DE PELICULAS PARA EL AREAS DE IMÁGENES" luego de visto el artículo 100 del Reglamento 543-12 verificando que la oferta económica presentada no supera el 10% del monto máximo al umbral establecido para este procedimiento.

HOSPITAL TRAUMATOLOGICO Y QUIRURGICO  
PROF. JUAN BOSCH  
COMITE DE COMPRAS



República Dominicana  
SERVICIO NACIONAL DE SALUD  
" Hospital Traumatológico y Quirúrgico del Cibao Central  
"PROF. JUAN BOSCH"

Autopista Duarte, Km. 101, El Pino, La Vega, R. D.  
Tel.: 809-725-8262 • Fax. 809-725-8452



"AÑO DEL FOMENTO DE LA VIVIENDA"

Número: 039/2016.

ACTA DE ADJUDICACION DEL COMITÉ DE COMPRAS

Reunión Ordinaria llevada a cabo el día martes 15 de noviembre del año dos mil dieciséis (2016), en el salón de Actos del Hospital Traumatológico y Quirúrgico "Prof. Juan Bosch".

**CONSIDERANDO 10:** Que Luego de evaluar la propuesta, así como el informe emitido por los peritos y ponderar la oferta económica presentada; este comité pudo constatar que para la "ADQUISICION TRIMESTRAL DE PELICULAS PARA EL AREAS DE IMÁGENES" cumple con todas las especificaciones requeridas en el pliego de condiciones; de igual forma coincidiendo con lo recomendado por los peritos técnicos.

Por todos los motivos precedentemente expuestos, este Comité de Compras y Contrataciones **DECIDE**, lo que a continuación se expresa:

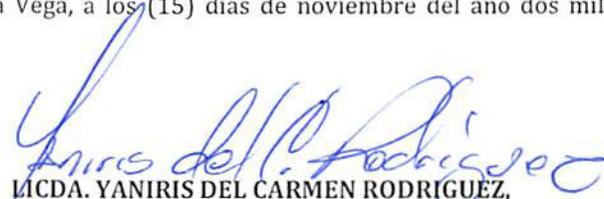
**PRIMERO: APROBAR** el informe rendido por los Peritos Evaluadores y **ADJUDICAR** de la manera siguiente:

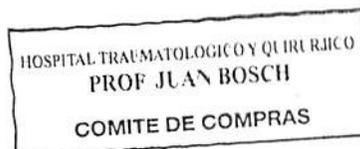
Contratación de la "ADQUISICION TRIMESTRAL DE PELICULAS PARA EL AREAS DE IMÁGENES", a ESODIHA, por un monto de Un millón docientos setenta y cuatro mil ochocientos once con cuarenta y dos centavos 42/100 (RD\$1,274,811.42) (ITBIS incluido),

**SEGUNDO: SE DISPONE** que el Comité de Compras y Contrataciones, a través de la unidad de Compras y Contrataciones de la Institución, comunique los resultados a los participantes y curse el expediente a la consultoría jurídica, a los fines correspondientes.

No existiendo nada más que tratar se clausura la sesión, siendo las 10:30 horas de la mañana (a.m) del día de hoy martes (15) de noviembre del año dos mil dieciséis (2016), en fe de lo que se redacta esta acta, la cual después de leída, fue firmada por todos los miembros presentes, en señal de aprobación. Dada en la ciudad, municipio y provincia de La Vega, a los (15) días de noviembre del año dos mil dieciséis (2016).

  
Dr. JOSÉ LUIS CORONADO GARCIA  
Director de General,  
Presidente del Comité

  
LICDA. YANIRIS DEL CARMEN RODRIGUEZ,  
Directora Administrativa y Financiera,  
Miembro





República Dominicana  
SERVICIO NACIONAL DE SALUD  
" Hospital Traumatológico y Quirúrgico del Cibao Central  
"PROF. JUAN BOSCH"

Autopista Duarte, Km. 101, El Pino, La Vega, R. D.  
Tel.: 809-725-8262 • Fax. 809-725-8452



"AÑO DEL FOMENTO DE LA VIVIENDA"

Número: 039/2016.

ACTA DE ADJUDICACION DEL COMITÉ DE COMPRAS

Reunión Ordinaria llevada a cabo el día martes 15 de noviembre del año dos mil dieciséis (2016), en el salón de Actos del Hospital Traumatológico y Quirúrgico "Prof. Juan Bosch".

  
LICDA. YRIS ALT MARMOLEJOS MOTA  
Enc. Jurídica, Miembro

  
ING. JUAN GABRIEL POLONIA  
Encargado del Departamento de Planificación  
Formación y Conocimiento, Miembro

  
LICDA. KEYCI AYBAR  
Encargada de la Oficina de Acceso a la Información, Miembro

HOSPITAL TRAUMATOLOGICO Y QUIRURGICO  
PROF JUAN BOSCH  
COMITE DE COMPRAS



República Dominicana  
SERVICIO NACIONAL DE SALUD  
” Hospital Traumatológico y Quirúrgico del Cibao Central  
“PROF. JUAN BOSCH”

Autopista Duarte, Km. 101, El Pino, La Vega, R. D.  
Tel.: 809-725-8262 • Fax. 809-725-8452



“AÑO DEL FOMENTO DE LA VIVIENDA”

Acta Simple Compras Comparación de Precio

Siendo las 11:30 A.M. del día 15 de noviembre del año 2016 y de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras, Concesiones, modificada por la Ley No.-449-06, su Reglamento de Aplicación No.-543-12 y el Manual de procedimientos de la Dirección de Compras y Contrataciones de la MISPAS, sobre la modalidad de procedimos a dar apertura a las ofertas recibidas hasta la fecha, para el suministro de los bienes de consumo detallados en la solicitud de fecha correspondiente a la subsecretaría Administrativa y Financiera recibida en esta Oficina mediante la requisición de compra anexa al expediente.

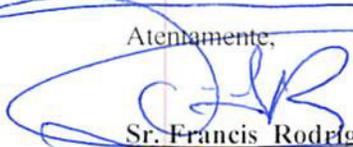
Luego de evaluar y analizar las ofertas, en el orden en que fueron recibidas, las cuales corresponden a los suplidores siguientes:

No.	Oferente	Monto Ofertado (RDS)
	ESODIHTSA	1,274,811.42

Tomando en cuenta las especificaciones Técnicas requeridas y las condiciones contenidas en las ofertas evaluadas decidimos **Adjudicar la compra por un monto de (RD 1,274,811.42) UN MILLON DOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS**, a la Empresa ESODIHTSA, la cual en condiciones similares es la que ofrece mejor precio.

Dado en La ciudad de la Vega, sección, El Pino, República Dominicana, a los 15 días del mes de noviembre del año dos mil diez siséis (2016).

Atentamente,

  
Sr. Francis Rodríguez  
Encargado/Depto. de Compras





República Dominicana  
 MINISTERIO DE HACIENDA  
 DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS  
 RNC: 4-01-50625-4  
 "AÑO DEL FOMENTO DE LA VIVIENDA"  
 CERTIFICACIÓN

No. de Certificación: **C0216953111026**

La Dirección General de Impuestos Internos **CERTIFICA** que el o la contribuyente **ESPINOSA SOLUCIONES DIAGNOSTICAS Y HOSPITALARIAS S A**, RNC No. **130462496**, con su domicilio y asiento fiscal en **DISTRITO NACIONAL**, Administración Local **ADM LOCAL MAXIMO GOMEZ**, está al día en la declaración y/o pago de los impuestos correspondientes a las obligaciones fiscales siguientes:

Nombre del Impuesto
MULTA SOBRE DECLARACION JURADA
RETENCIONES Y RETRIB. EN RENTA
ANTICIPO IMPUESTO A LAS RENTAS
IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
ITBIS
MULTAS POR FALTAS TRIBUTARIAS

Dada en la **OFICINA VIRTUAL**, a los **cuatro (4)** días del mes de **noviembre** del año **dos mil dieciseis (2016)**.

**NOTAS:**

- La presente certificación tiene una vigencia de treinta (30) días a partir de la fecha y se emite a solicitud del o de la contribuyente o su representante.
- Esta certificación no constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones presentadas por el o la contribuyente, ni excluye cualquier proceso de verificación posterior.
- Este documento no requiere firma ni sello.

	Código de Firma: A1N9-SGS6-NFX1-4782-8776-1381 sha1: vRUX4UEqxO6rdUO3Ifd0TOaMGs8s DGII - OFICINA VIRTUAL DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
	 A1N9-SGS6-NFX1-4782-8776-1381

Verifique la legitimidad de la presente certificación en <http://www.dgii.gov.do/verifica> o llamando a los teléfonos 809-689-3444 y 1-809-200-6060 (desde el interior sin cargos).



Tesorería de la Seguridad Social

**Año del Fomento de la Vivienda**

**CERTIFICACION No. 588503**

**A QUIEN PUEDA INTERESAR**

Por medio de la presente hacemos constar que en los registros de la Tesorería de la Seguridad Social, la empresa **ESPINOSA SOLUCIONES DIAGNOSTICAS Y HOSPITALARIAS S A** con RNC/Cédula **1-30-46249-6**, a la fecha no presenta balance con atrasos en los pagos de los aportes a la Seguridad Social.

La presente certificación no significa necesariamente que **ESPINOSA SOLUCIONES DIAGNOSTICAS Y HOSPITALARIAS S A** haya realizado sus pagos en los plazos que establece la Ley 87-01, ni constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones hechas por este empleador a la Tesorería de la Seguridad Social, ni le exime de cualquier verificación posterior.

Esta certificación tiene una vigencia de 30 días, a partir de la fecha y se expide **totalmente gratis sin costo alguno** a solicitud de la parte interesada.

Dado en la ciudad de Santo Domingo, Republica Dominicana, a los 4 días del mes de Noviembre del año 2016.

  
**Sahadía E. Cruz Abreu**  
Directora  
Dirección de Asistencia al Empleador

Para verificar la autenticidad de esta certificación dirijase a la siguiente dirección:  
<http://www.tss2.gov.do/sys/VerificarCertificacion.aspx>

E introduzca los siguientes datos:

- Código: 588503-H0778784-52016
- Pin: 2748



**NO HAY NADA ESCRITO DEBAJO DE ESTA LINEA**



**CAMARA**  
COMERCIO Y PRODUCCION  
SANTO DOMINGO

**Certificado de Registro Mercantil**  
**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Registro No. 56868SD

<b>MODIFICACIÓN</b>					
<b>Denominación Social:</b> ESPINOSA, SOLUCIONES DIAGNOSTICAS Y HOSPITALARIAS, (ESODIHA), S.R.L.					
<b>Fecha Asamblea Constitutiva/Acto</b>		20/02/2008			
<b>Fecha Emisión:</b>		25/02/2008			
<b>Fecha última Modificación:</b>		03/03/2016			
<b>RNC:</b>		1-30-46249-6			
<b>Fecha Vencimiento:</b>		25/02/2018			
<b>Dirección de la Empresa</b>					
<b>Calle:</b>	PRIMERA NO. 09, ESQUINA PEDRO A. BOBEA		<b>Apartado Postal:</b>		
<b>Sector:</b>	BELLA VISTA	<b>Municipio:</b>	SANTO DOMINGO		
<b>Teléfono 1:</b>	(809) 508-0253	<b>Teléfono 2:</b>	(809) 532-5311		
<b>Fax:</b>					
<b>Actividades:</b>	SERVICIO, IMPORTACION, COMERCIO				
<b>Actividad Descripción del Negocio</b>		<b>Principales Productos / Servicios</b>			
IMPORTACION Y COMERCIALIZACION DE EQUIPOS DIAGNOSTICOS E IMAGENES MEDICAS, COMPUTADORAS, PC, MONITORES, SOLUCIONES DIGITALES DE IMAGENES, MATERIAL GASTABLE, ARTICULOS E INSUMOS MEDICOS, DIAGNOSTICOS Y TECNOLOGICOS.		EQUIPOS DIAGNOSTICOS/IMAGENES MEDICAS			
		COMPUTADORAS/PC/MONITORES			
		SOLUCIONES DIGITALES DE IMAGENES			
		MATERIAL GASTABLE			
		ARTICULOS/INSUMOS MEDICOS/DIAGNOSTICOS Y TECNOLOGICOS			
<b>Sistema Armonizado (SA)</b>					
<b>Nombre de Socios</b>					
<b>Nombre</b>	<b>Dirección (Calle, Número, Sector)</b>	<b>Registro Mercantil</b>	<b>Cédula / Pasaporte</b>	<b>Nacionalidad</b>	<b>Estado Civil</b>
FRANCISCO JOSE ESPINOSA ABREU	C/ FRANCISCO PRATS RAMIREZ NO. 835, EL MILLON, SANTO DOMINGO		001-0112245-5	REPUBLICA DOMINICANA	Casado(a)
ERNESTO EDUARDO TRONCOSO CINTRON	C/ PRIMERA, ESQ. PEDRO A. BOBEA NO. 09, BELLA VISTA, SANTO DOMINGO		003-0013368-3	REPUBLICA DOMINICANA	Casado(a)
HENRY ELEAZAR TRONCOSO TEJEDA	C/ PRIMERA, ESQ. PEDRO A. BOBEA NO. 09, BELLA VISTA, SANTO DOMINGO		003-0014180-1	REPUBLICA DOMINICANA	Casado(a)
<b>Órgano de Administración</b>					
<b>Cargo</b>	<b>Nombre y Apellido</b>	<b>Dirección (Calle, Número, Sector)</b>	<b>Cédula / Pasaporte</b>	<b>Nacionalidad</b>	<b>Estado Civil</b>
Gerente	ERNESTO EDUARDO TRONCOSO CINTRON	C/ PRIMERA, ESQ. PEDRO A. BOBEA NO. 09, BELLA VISTA, SANTO DOMINGO	003-0013368-3	REPUBLICA DOMINICANA	Casado(a)
Gerente	HENRY ELEAZAR TRONCOSO TEJEDA	C/ PRIMERA, ESQ. PEDRO A. BOBEA NO. 09, BELLA VISTA, SANTO DOMINGO	003-0014180-1	REPUBLICA DOMINICANA	Casado(a)
<b>Administradores y/o Personas Autorizadas a Firmar</b>					
<b>Nombre</b>	<b>Dirección (Calle, Número, Sector)</b>	<b>Cédula / Pasaporte</b>	<b>Nacionalidad</b>	<b>Estado Civil</b>	
HENRY ELEAZAR TRONCOSO TEJEDA	C/ PRIMERA, ESQ. PEDRO A. BOBEA NO. 09, BELLA VISTA, SANTO DOMINGO	003-0014180-1	REPUBLICA DOMINICANA	Casado(a)	
<b>Comisario (s) de Cuenta (s)</b>					
<b>Capital Social RD\$</b>	<b>Bienes Raíces RD\$</b>	<b>Activos RD\$</b>	<b>Duración Sociedad</b>		
100,000.00			INDEFINIDA		
<b>Ente Regulado:</b>	<b>No. Resolución:</b>	<b>Duración Órgano Administrativo</b>		<b>6 Año(s)</b>	
	1000	23/02/2016			
<b>Referencias Comerciales</b>			<b>Referencias Bancarias</b>		
IDEMEFA			BANCO POPULAR DOMINICANO		
<b>Número de Empleados</b>	<b>Masculinos</b>	<b>Femeninos</b>	<b>Total Empleados</b>		
	3		3	6	
<b>Sucursales y Agencias que Posee la Sociedad</b>					
<b>Nombre Comercial</b>	ESPINOSA, SOLUCIONES DIAGNOSTICAS Y HOSPITALARIAS, (ESODIHA)			<b>No. Registro</b>	265129

Santiago Mejía Ortiz  
Registrador Mercantil

Número de verificación  
9629AB27-A7F2-422A-BE07-012754E6CAA8



República Dominicana  
**SERVICIO NACIONAL DE SALUD**  
**Hospital Traumatológico y Quirúrgico del Cibao Central**  
**"PROF. JUAN BOSCH"**

RNC. 4-30-03792-3  
Autopista Duarte, Km. 101, El Pino, La Vega, R. D.  
Tel.: 809-725-8262 • Fax. 809-725-8452



No. BS-469/2016

**CONTRATO DE SUMINISTROS DE BIENES ENTRE EL HOSPITAL TRAUMATOLÓGICO Y QUIRÚRGICO "PROF. JUAN BOSCH" Y ESODIHA, S.R.L. Proceso de Comparación**  
**No. CP-31/2016**

**Entre:** De una parte, **HOSPITAL TRAUMATOLÓGICO Y QUIRÚRGICO "PROF. JUAN BOSCH"**, Institución Estatal organizada de acuerdo a las Leyes Sanitarias Nacionales, con domicilio social en el Km. 101, Autopista Duarte, el Pino, La Vega, República Dominicana, debidamente representado por su Director General **Dr. JOSE LUIS CORONADO GARCIA**, dominicano, mayor de edad, casado, médico anesthesiólogo, titular de la cédula de identidad personal y electoral No. 047-0099314-2, domiciliado y residente en la calle 6, casa No. 10, Sector La Primavera de esta ciudad, municipio y provincia de La Vega, Rep. Dom., quien en lo que continua del presente contrato se denominara "**LA ENTIDAD CONTRATANTE**", y;

De la otra parte, **ESPINOSA SOLUCIONES DIAGNOSTICAS Y HOSPITALARIAS (ESODIHA, S.R.L.)**, constituida y organizada de acuerdo con las Leyes de la República Dominicanas, con su Registro Nacional de Contribuyente, (RNC) No. 1-30-462496, con domicilio establecido en la calle Pedro A. Bobea #9, Esquina Eduardo Vicioso, Bella Vista, Distrito Nacional, Rep. Dom., representada por su Gerente señor **ERNESTO EDUARDO TRONCOSO CINTRON**, dominicano, mayor de edad, casado, titular de la cédula de identidad personal y electoral No. 003-0013368-3, domiciliado y residente en la calle primera Esquina Pedro A. Bobea, Casa No. 9, Bella Vista, Santo Domingo, Distrito Nacional, y accidentalmente en esta ciudad de La Vega, Rep. Dom., quien para los fines del presente contrato, se denominará "**EL/LA PRESTADOR/A DE SERVICIOS**".

Para referirse a ambos se les denominara **LAS PARTES**.

**PREÁMBULO**

**POR CUANTO:** La Ley 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y su posterior modificación contenida en la Ley 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), establece entre los Procedimientos de Selección la comparación de precios.

**POR CUANTO:** A que la referida Ley, en su Artículo 16, numeral 1, establece además que: "Comparación de Precios": Es el procedimiento administrativo mediante el cual las entidades del Estado realizan un llamado público y abierto, convocando a los interesados para que formulen propuestas, de entre las cuales seleccionará la más conveniente conforme a los pliegos de condiciones correspondientes."

**POR CUANTO:** Que el Artículo I de la Resolución No. 1/2015, de fecha 07/Enero del año 2015 de la Dirección General de Contrataciones Públicas, establece la tabla Contentiva de los umbrales toques que sirven de base para la selección de los procedimientos a utilizar.

**POR CUANTO:** A que la referida Resolución No. 1/2015, establece que superado el monto de RD\$628,222.00 hasta RD\$3,350,517.00, y que desde el siete (07) de enero del 2016 según el cuadro de resumen del umbral de Compras y Contrataciones Públicas Dominicanas ha sido modificado por el monto de **RD\$730,478.00 hasta RD\$3,478,028.99**, cuya contratación deberá realizarse mediante comparación de precios.



**POR CUANTO:** Los días siete (07) hasta el catorce (14) del mes de noviembre del año dos mil dieciséis (2016) "LA ENTIDAD CONTRATANTE" convocó a Comparación de Precios para la contratación de la COMPRA CONSISTENTE EN "COMPRA DE MATERIAL GASTABLE PARA EL AREA DE IMAGENES. (36) PELICULA DRAY VIEW GRAL. 10X12/24X30 REF. 128-6533, (35) PELICULA DRAY VIEW GRAL. 11X14/35X28 125HJ REF. 110-2631 Y 21 PELICULA DRAY VIEW GRAL. 14X17/35X43 125HJS REF. 872-3132.)

**POR CUANTO:** Que hasta el día diez (14) del mes de agosto del año Dos mil dieciséis (2016) estuvieron disponible para todos los interesados los Términos de Referencia, Fichas Técnicas, Formularios y Anexos, para la referida Comparación de Precios.

**POR CUANTO:** Que el día catorce (14) del mes de noviembre del año Dos mil dieciséis (2016) se procedió a la recepción, apertura y lectura de los sobres (la documentación contentiva de la Propuesta Técnicas "Sobre A" y recepción Económicas "Sobre B") de los diferentes participantes en la Licitación por Comparación de Precios, en presencia del Comité de Compras y Contrataciones y del Notario Público actuante.

**POR CUANTO:** Que el día catorce (14) del mes de noviembre del año Dos mil dieciséis (2016) se procedió a notificar a los Oferentes que habían quedado habilitado para la apertura y lectura de las Propuestas Económicas "Sobre B".

**POR CUANTO:** Que después de un minucioso estudio de todas las Propuestas presentadas, el Comité de Compras y Contrataciones de "LA ENTIDAD CONTRATANTE" mediante Acta No. 39/2016, de fecha quince (15) de noviembre del año dos mil dieciséis (2016), le adjudicó a EL/LA PRESTADOR/A DE SERVICIO EL CONTRATO DE SERVICIOS DE SUMINISTROS DE BIENES PARA LA COMPRA DE MATERIAL GASTABLE PARA EL AREA DE IMAGENES. (36) PELICULA DRAY VIEW GRAL. 10X12/24X30 REF. 128-6533, (35) PELICULA DRAY VIEW GRAL. 11X14/35X28 125HJ REF. 110-2631 Y (21) PELICULA DRAY VIEW GRAL. 14X17/35X43 125HJS REF. 872-3132.)

**POR CUANTO:** A que el día quince (15) de noviembre del año dos mil dieciséis (2016), LA ENTIDAD CONTRATANTE" procedió a la notificación del resultado de la Comparación de Precios conforme al Cronograma establecido.

**POR CUANTO:** EL HOSPITAL está enfocado en proveer atención médica de alta calidad científica y tecnológica con miras a satisfacer las exigencias de sus clientes, los usuarios, en consultas, servicios ambulatorios y hospitalarios de manera eficiente y eficaz, desarrollar y proyectar una imagen pública congruente con su misión, y toda la gama de su cartera de servicios.

**POR LO TANTO,** y en el entendido de que el anterior preámbulo forma parte integral del presente contrato; **LAS PARTES:**

**HAN CONVENIDO Y PACTADO LIBRE Y VOLUNTARIAMENTE EL SIGUIENTE CONTRATO:**

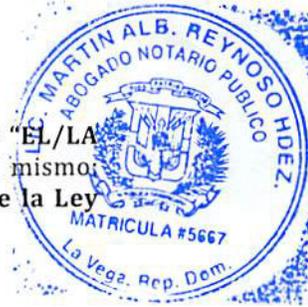
**ARTÍCULO 1: DEFINICIONES.**

Siempre que en el presente contrato se empleen los siguientes términos, se entenderá que significan lo que expresa a continuación:

**CONTRATO:** El presente documento:

**"EL/LA PRESTADOR/A DE SERVICIO":** ESPINOSA SOLUCIONES DIAGNOSTICAS Y HOSPITALARIAS (ESODIHS, S.R.L.)

**"LA ENTIDAD CONTRATANTE":** HOSPITAL TRAUMATOLOGICO Y QUIRURGICO PROF. JUAN BOSCH.



## ARTÍCULO 2: DOCUMENTOS CONSTITUYENTES DEL CONTRATO.

Los siguientes documentos forman parte integral e insustituible del presente contrato, y "EL/LA PRESTADOR/A DE SERVICIO", reconoce cada uno de estos como parte intrínseca del mismo. Conforme con la Ley 340-06 Sobre Compras y Contrataciones con Modificaciones de la Ley No. 449-06 y su Reglamentos de Aplicación No. 543-12.

- a) El Contrato propiamente dicho.
- b) Termino de condiciones Específicas que son las siguientes:
- c) Copia del Registro de Proveedores del Estado de EL/LA PRESTADOR/A DE SERVICIO.
- d) Copia de Certificado de Registro Mercantil Actualizado.
- e) Original de la Certificación emitida por la Dirección General de Impuesto Internos donde se establezca que EL/LA PRESTADOR/A DE SERVICIO se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales al momento de la firma del contrato.
- f) Certificación de la TSS, donde establezca que EL /LA PRESTADOR/A DE SERVICIO está al día en el pago de sus obligaciones con la seguridad social.
- g) Copia de los Estatutos Sociales de "EL/LA PRESTADOR/A DE SERVICIO",
- h) Acta de la Asamblea General Extraordinaria.
- i) Declaración jurada de EL/LA PRESTADOR/A DE SERVICIO donde manifieste que no se encuentra afectado por las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06, que están al día en el pago de las obligaciones laborales y fiscales, conforme a la nueva legislación vigente y que no tiene juicio contra el estado Dominicano o sus entidades del Gobierno central, de las instituciones descentralizadas y autónomas no financieras y de las instituciones de la seguridad social; que no está (n) embargado (s), en estado de quiebra o en proceso de liquidación; que no ha sido condenado por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un contrato adjudicado.
- j) Desglose Presupuestario: Existencia de Fondos
- k) Organización y Metodología: Anexos del Tramite de Compras
- l) Copias de las cédulas de identidad personal y electoral de las personas firmantes.

## ARTICULO 3: OBJETO DEL CONTRATO.

3.1 EL/LA PRESTADOR/A DE SERVICIO en virtud del presente contrato se compromete a vender y LA ENTIDAD CONTRATANTE, a su vez, se compromete a comprar, los bienes detallados a continuación, bajo las condiciones que más adelante se indican:

---Compra Consistente En "Compra De Material Gastable Para El Área De Imágenes (36 Película Dray View Gral. 10x12/24x30 Ref. 128-6533, (35) Película Dray View Gral. 11x14/35x28 125hj Ref. 110-2631 Y (21) Película Dray View Gral. 14x17/35x43 125hjs Ref. 872-3132.)

3.2 Los Materiales deberán reunir los requisitos óptimos de calidad requeridos.

## ARTÍCULO 4: MONTO DEL CONTRATO.

El precio total convenido de los productos indicados en el Artículo tres (3) del presente contrato asciende al monto de UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS CON 42/ctvos. (RD\$1,274,811.42), con el Impuesto a la Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS) Incluido, monedas de curso legal .

## ARTICULO 5: FORMA DE PAGO:

El Pago se realizará con posterioridad a la entrega parcial, verificada y aprobada de los materiales adquiridos, según se indica de la forma siguiente:

5.1- Pagos parciales a presentación de factura.

## ARTICULO 6: CONDICIONES DE PAGO.

6.1 El pago será realizado en Pesos Dominicanos.

6.2 El/La Prestador/a de Servicio, no estará exento del pago de los impuestos que pudieran generarse en virtud del presente contrato.

6.3 El pago será desembolsado por "LA ENTIDAD CONTRATANTE", previa presentación de la factura correspondiente por parte de "EL/LA PRESTADOR/A DE SERVICIO", vía cheque y/o transferencia bancaria, según la forma de pago contenida en el artículo 5.1



**ARTÍCULO 7: TIEMPO DE VIGENCIA.**

LAS PARTES acuerdan que en el presente contrato de suministro tendrá una duración de seis (06) meses, contados a partir de la suscripción del mismo: Del 25-Noviembre-2016 hasta el 25-Abril-2017; y hasta completar la entrega de la cantidad solicitada, siempre que no exceda el tiempo de vigencia estipulado.

**ARTÍCULO 8: NO RELACIÓN LABORAL.**

LAS PARTES aceptan y reconocen que el presente contrato no establece una relación de subordinación laboral entre ellas bajo el código de trabajo de la República Dominicana, ni bajo la ley 41-08 de Función Pública. "EL/LA PRESTADOR/A DE SERVICIO" acuerda liberar a la "LA ENTIDAD CONTRATANTE" de toda acción o demanda laboral que ella o su personal, sus empleados y/o representantes intentaren en su contra, derivada del cumplimiento y ejecución del presente contrato.

**ARTÍCULO 9: OBLIGACIONES DE EL/LA PRESTADORA DE SERVICIO:** prestara los servicios previstos en el presente Contrato como se describe en la ficha técnica Específica.

**EL/LA PRESTADOR/A DE SERVICIO:** presentara al HOSPITAL TRAUMATOLOGICO Y QUIRURGICO DEL CIBAO CENTRAL PROFESOR JUAN BOSCH DE LA PROVINCIA DE LA VEGA, de su propia iniciativa o a solicitud de aquella, todas las informaciones y aclaraciones relacionadas con la ejecución del Contrato.

**ARTÍCULO 10: MODIFICACIONES DEL CONTRATO:**

Cualquier modificación a los términos del presente contrato deberá hacerse por mutuo acuerdo entre LAS PARTES, por escrito, mediante enmiendas numeradas cronológicamente y la fecha de vigencia de cada una se contará a partir de la fecha de aprobación realizada por LA ENTIDAD CONTRATANTE.

**ARTÍCULO 11: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIA.**

LAS PARTES se comprometen a realizar sus mejores esfuerzos para resolver en forma amigable los conflictos o desacuerdos que pudieren surgir con relación al desarrollo del presente contrato y su interpretación, todo litigio, controversia o reclamación resultante de este contrato o relativo al mismo, su incumplimiento, su interpretación, su resolución o nulidad será sometido al TRIBUNAL CONTENCIOSO, TRIBUTARIO, ADMINISTRATIVO, instituido mediante la Ley 13-07, de fecha cinco (05) de febrero del dos mil siete (2007).

**ARTÍCULO 12: CONFIDENCIALIDAD.**

Todos los informes y documentos que se produzcan como consecuencia del presente Contrato no podrán ser divulgados a terceras personas o instituciones, durante ni después de la expiración del presente Contrato, sin la autorización escrita de LA ENTIDAD CONTRATANTE.

**ARTÍCULO 13.- EQUILIBRIO ECONÓMICO.**

Si en fecha posterior a la entrada en vigencia del presente Contrato se producen cambios en las leyes nacionales, relativos y/o relacionados con la moneda nacional, que impliquen variaciones en los costos o en los gastos a incurrir por EL/LA PRESTADOR/A DE SERVICIO, para el suministro de los bienes y/o servicios contratado (s), los pagos a EL/LA PRESTADOR/A DE SERVICIO, en virtud de este contrato variarían en la proporción correspondiente a estos cambios.

JCB

M



**ARTÍCULO 14.- NULIDADES DEL CONTRATO.**

La violación del régimen de prohibiciones establecido en el Artículo 14 de la Ley No. 340-06 originará la nulidad absoluta del Contrato, sin perjuicio de otra acción que decida interponer **LA ENTIDAD CONTRATANTE** La división del presente Contrato, con el fin de evadir las obligaciones de la Ley No. 340-06 y su reglamento de aplicación No. 543-12 y de las normas complementarias que se dicten en el marco del mismo, será causa de nulidad del mismo.

**ARTÍCULO 15: CESIÓN DE CONTRATO.** La capacidad profesional técnica de **EL/LA PRESTADOR/A DE SERVICIO** es el objetivo esencial de la utilización de sus servicios en este contrato., por tanto, este contrato no podrá ser cedido ni en todo, ni en parte, sin la autorización previa por escrito de **LA ENTIDAD CONTRATANTE**.

**ARTÍCULO 16: ARREGLO DE CONFLICTOS.**

**LAS PARTES** se comprometen a realizar sus mejores esfuerzos para resolver en forma amigable los conflictos o desacuerdos que pudieran surgir con relación al desarrollo del presente Contrato y su interpretación.

**ARTÍCULO 17: IDIOMA OFICIAL.**

El presente Contrato ha sido redactado en español, que será el idioma de control para todos los asuntos relacionados con el significado e interpretación de los términos y condiciones de este documento.

**ARTÍCULO 18: TÍTULOS.** Los títulos no limitarán, alterarán o modificarán el significado de este contrato.

**ARTÍCULO 19: INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO/LEGISLACIÓN APLICABLE.**

El significado e interpretación de los términos y condiciones del presente Contrato se hará al Amparo de las leyes de la República Dominicana, por lo tanto **LAS PARTES** acuerdan que la ejecución del presente contrato se hará de conformidad con las leyes vigentes en la República Dominicana.

**ARTÍCULO 20: ACUERDO INTEGRO.**

El presente contrato contiene todas las estipulaciones y acuerdos convenidos entre **LAS PARTES**, en caso de ambigüedad, duda o desacuerdo sobre la interpretación del mismo, prevalecerá la redacción del contrato. Así mismo, se establece que si alguna de las disposiciones del contrato se declarara inválida, las demás no serán afectadas y permanecerán plenamente vigentes y aplicables.

**ARTÍCULO 21: ELECCIÓN DEL DOMICILIO.**

Para todos los fines y consecuencia del presente contrato, **LAS PARTES** eligen domicilio en las direcciones que figuran en la parte improductiva del presente contrato, en el cual recibirán válidamente todo tipo de correspondencia o notificación relativa al presente contrato, su ejecución y terminación.

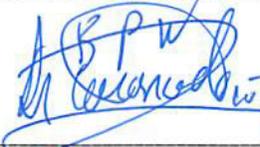
**HECHO, LEÍDO, APROBADO Y FIRMADO:** Tres (3) originales de un mismo tenor, uno para cada una de **LAS PARTES**, y el otro para los fines correspondientes. En la ciudad, municipio y provincia de La Vega, República Dominicana, al día veinticinco (25.) del mes noviembre del año Dos Mil Dieciséis (2016).

2208

M

POR LA ENTIDAD CONTRATANTE,

POR LA PRESTADORA DE SERVICIOS,

  
Dr. JOSE LUIS CORONADO GARCIA  
Director General, HTQPJB



  
ERNESTO EDUARDO TRONCOSO CINTRON  
Gerente

Yo, LIC. MARTIN ALBERTO REYNOSO HERNÁNDEZ, Abogado-Notario Público de los del número para el municipio de la Vega, inscrito en el Colegio Dominicano de Notarios Públicos, bajo la matrícula No. 5667, CERTIFICO Y DOY FE, que por ante mi comparecieron personal y voluntariamente los señores DR. JOSE LUIS CORONADO GARCIA, quien me declaró comparecer en nombre y representación del Hospital Traumatológico y Quirúrgico "Prof. Juan Bosch", en su Calidad de Director General, y ERNESTO EDUARDO TRONCOSO CINTRON, quien me declaró comparecer en nombre y representación de ESPINOSA SOLUCIONES DIAGNOSTICAS Y HOSPITALARIAS (ESODIHA, S.R.L.), en su calidad Gerente Apoderado y Accionista, personas a quienes doy fe de conocer y cuyas generales constan y en mi presencia, firmaron el documento que antecede, con las firmas que según me declararon bajo la fe del juramento son las mismas que acostumbran a usar en todos sus documentos, de todo lo cual, yo, Notario actuante certifico y doy fe. En la ciudad, municipio y provincia de La Vega, República Dominicana, al día veinticinco (25) del mes noviembre del año Dos Mil Dieciséis (2016).

  
LIC. MARTIN ALBERTO REYNOSO HERNÁNDEZ  
Notario Público





Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

Hospital Traumatológico y Quirúrgico Profesor Juan Bosch

No. EXPEDIENTE

Click here to enter text.

No. DOCUMENTO

Click here to enter text.

07 de noviembre 2016

Página 1 de 1

"AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA"

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

**CONVOCATORIA A COMPARACIÓN DE PRECIOS**

**Referencia del Procedimiento:** El Hospital Traumatológico y Quirúrgico Prof. Juan Bosch, se complace en convocarle formalmente a la Comparación de Precios, adquisición trimestral de películas para el área de imágenes.

**OBJETO DEL PROCEDIMIENTO**

El Hospital Traumatológico y Quirúrgico Prof. Juan Bosch, en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la adquisición trimestral de películas para el áreas de imágenes.

Las Propuestas serán recibidas en sobres sellados hasta el 14 de noviembre 2016, a las 10:00 AM , en presencia de Notario Público, en el Salón de Video Conferencias de Nuestra Institución.

DR. JOSE LUIS CORONADO GARCIA

Director General





MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL  
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL  
Hosp. Juan Bosch

Cotización

Trámite de Compras: 2016-CP-31

Fecha: 07/11/2016

Id Documento Oferente :

Datos del Oferente

Razón Social: ESPINOSA, SOLUCIONES DIAGNOSTICAS Y HOSPITALARIAS (ESODIHA), SRL  
RNC 130462496

Contacto

Nombre y Apellidos: pamelanuñez severino  
E-mail: compras56@hotmail.com pames22@hotmail.com

Detalle

IT	Descripción	Cant. Solicitada	Unidad Solicitada	Cant. Ofertada	Unidad Ofertada	Mon	Precio Unit s/ITBIS	Imp. Moneda Orig s/ITBIS	% Descuento	Total ITBIS Moneda Orig
1	PELÍCULAS 10X12	36	ud	36.00	ud	RD	9,163.120	329,872.32	0	59,377.020
								Total Otros Cargos		0.00
								Subtotal Moneda Original		389,249.34
2	PELÍCULAS 14X17	21	ud	21.00	ud	RD	16,896.180	354,819.78	0	63,867.560
								Total Otros Cargos		0.00
								Subtotal Moneda Original		418,687.34
3	PELÍCULAS 11X14	36	ud	36.00	ud	RD	10,990.460	395,656.56	0	71,218.180
								Total Otros Cargos		0.00
								Subtotal Moneda Original		466,874.74
								Sub Total	RD	1,080,348.66
								Total ITBIS	RD	194,462.76
								Total Descuentos	RD	0.00
								Total Otros Cargos	RD	0.00
								Total	RD	1,274,811.42

Firma Responsable Autorización

Responsable: Pamela Nuñez Severino

Cargo: auxiliar de compras

Pamela Nuñez Severino  
Firma



Item	Descripción	Cant.Req.	Unid.	Precio Unitario Ofertado	Precio Comp.	MayorAD Oferta
1	PELICULAS 10X12	36	ud	10.812,48RD	10.812,48	1
2	PELICULAS 14X17	21	ud	19.937,49RD	19.937,49	1
3	PELICULAS 11X14	36	ud	12.968,74RD	12.968,74	1
Total Oferta:					1.274.811,42	
T.I Base Cant. Req.					1.274.811,42	





# ESODIHTSA

EDUARDO VICIOSO #9. BELLA VISTA, SANTO DOMINGO, REP.  
DOM.

RNC 1-3046249-6

Telf. : 809-532-5311 Fax : 809-535-4201

No. **2451**

**COTIZACION**

Vendido a: 293

Pag. : 1

HOSPITAL TRAUMATOLOGICO PROF. JUAN BOSCH

Fecha : 14/11/2016

AUTOPISTA DUARTE KM. 101, EL PINO LA VEGA

Hora : 14:33:32

Vend.

809-725-8262

Cant.	Código	Descripción	Referencia	Precio	Valor
36	35	PELIC.DRAY VIEW GRAL10X12 / 24X30	128-6533	9,163.12	329,872.32
36	36	PELIC. DRY VIEW GRAL 11X14 / 35x28 125HJ	110-2631	10,990.46	395,656.56
21	18	PELIC. DRYVIEW GRAL.14X17 / 35X43 125HJS	872-3132	16,896.18	354,819.78

Subtotal	1,080,348.66
Descuento	0.00
Itbis	194,462.76
<b>Total RD\$</b>	<b>1,274,811.42</b>

No Aceptamos devoluciones después de 48 horas, Gracias. por preferimos...

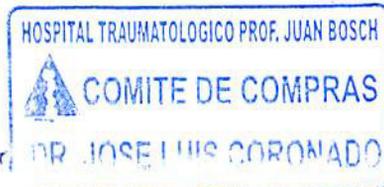
*Maria S. Garcia*

Preparado

Despachado

Recibido Conforme

*[Handwritten signature]*





República Dominicana  
SERVICIO NACIONAL DE SALUD

” Hospital Traumatológico y Quirúrgico del Cibao Central  
“PROF. JUAN BOSCH”

Autopista Duarte, Km. 101, El Pino, La Vega, R. D.  
Tel.: 809-725-8262 • Fax. 809-725-8452



“AÑO DEL FOMENTO DE LA VIVIENDA”

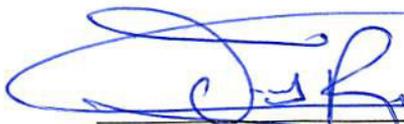
Cronograma de Actividades

Referencia: Procedimiento Comparación de Precios: CP-31/2016

“ADQUISICION TRIMESTRAL DE PELICULAS PARA EL AREAS DE IMÁGENES”

No.	ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCION
1	Convocatoria e Invitación a Ofertas	07 de noviembre de 2016
2	Publicación Especificaciones Técnicas	07 de noviembre de 2016
3	Periodo para Realizar Consultas y Aclaraciones por parte de los Oferentes	Desde el 07 de noviembre hasta el 14 de noviembre de 2016
4	Recepción de Ofertas	Desde el 07 noviembre hasta el 14 de noviembre 2016. Cerrando 4:00 P.M.
5	Apertura de Sobres A y B	15 de noviembre de 2016 Hora: 10:00 A.M.
6	Adjudicación	A más tardar el 15 de noviembre de 2016
7	Notificación y Publicación de Adjudicación	5 días hábiles a partir del Acto Administrativo de Adjudicación

Realizado por la Unidad de Compras y Contrataciones.

  
Francis Rodríguez  
Enc. De Compras y Contrataciones



content-type: text/plain



### Estado de Cuenta Corriente

HOSP. TRAUMAT. Y QUIRURGICO PROF. JUAN B  
KM. 101 AUTOPISTA DUARTE S/N  
No. 00, EL PINO  
LA VEGA, REP. DOM.

<i>Página</i>	4
<i>Número de cuenta</i>	050-206719-5
<i>Estado de cuenta al</i>	31 DE OCT DEL 2016
<i>Balance estado anterior</i>	

CUENTA NUMERO 050-206719-5  
RETENER - NO ENVIAR

<i>Fecha</i>	<i>Referencia</i>	<i>Concepto</i>	<i>Cheques y cargos</i>	<i>Depósitos y abonos</i>	<i>Balance</i>
31/10	0000008171	<u>COMISION RETENCION DE ESTADO</u> CHEQUES PAGADOS: POR CAMARA 20 POR VENTANILLA 41 ESTIMADO CLIENTE: ALGUNAS DE NUESTRAS TARIFAS POR SERVICIOS FUERON MODIFICADAS. PARA MAS INFORMACION ACCEDER A NUESTRO PORTAL CORPORATIVO TELESERVICIOS XXI AL 809-960-2121/2400 O NUESTRAS OFICINAS.	120.00		15,305,238.97
<i>Balance Ahorra el Cambio</i>		<i>Débitos</i>	<i>Créditos</i>	<i>Balance al corte</i>	
		<i>Cantidad</i> 125	<i>Cantidad</i> 7	<i>RDS</i> 15,305,238.97	
<i>Valor</i>		<i>Valor</i> 7,896,220.83	<i>Valor</i> 20,435,844.21	<i>Balance promedio</i>	
				<i>RDS</i> 3,512,892.13	



República Dominicana  
SERVICIO NACIONAL DE SALUD

” Hospital Traumatológico y Quirúrgico del Cibao Central  
“PROF. JUAN BOSCH”

Autopista Duarte, Km. 101, El Pino, La Vega, R. D.  
Tel.: 809-725-8262 • Fax. 809-725-8452



“AÑO DEL FOMENTO DE LA VIVIENDA”

## Ficha Técnica

Nombre: adquisición trimestral de películas para el área de imágenes

Condiciones de pago: tres pagos parciales

Todo cotizante debe ajustar propuesta en base a los datos adjuntos en la ficha técnica. Ver ficha técnica al dorso.





**Hospital Traumatológico y Quirúrgico "Prof. Juan Bosch"**  
Km. 101, Autopista Duarte, Carretera Bonao-La Vega  
El Pino, La Vega, Rep. Dom. • Tel. 809-725-8262 • Fax. 809-725-8452  
"Año del fomento a la vivienda"

## Ficha Técnica

Artículo	películas
Especificaciones	10 x 12

  
Alexander A. Morillo R.  
Enc. De los Tec. De Imagenes





**Hospital Traumatológico y Quirúrgico "Prof. Juan Bosch"**  
Km. 101, Autopista Duarte, Carretera Bonao-La Vega  
El Pino, La Vega, Rep. Dom. • Tel. 809-725-8262 • Fax. 809-725-8452  
"Año del fomento a la vivienda"

## Ficha Técnica

Artículo	películas
Especificaciones	11 x 14

  
DEPTO.  
Alexánder A. Morillo R.  
Enc. De los Tec. De Imagenes  
El Pino, La Vega, Rep. Dom.







## Hospital Traumatológico y Quirúrgico "Prof. Juan Bosch"

Km. 101, Autopista Duarte, Carretera Bonao-La Vega  
El Pino, La Vega, Rep. Dom. • Tel. 809-725-8262 • Fax. 809-725-8452

"Año del fomento a la vivienda"

### Ficha Técnica

Artículo	películas
Especificaciones	14 x 17

  
Alexander A. Morillo R.  
Enc. De los Tec. De Imagenes



Codigo	Razón Social	Nombre Comercial	Clave Tributaria
14382	ESPINOSA, SOLUCIONES DIAGNOSTICAS Y HOSPITALARIAS (ESODIHTSA), SRL	SOCIEDAD COMERCIAL	130462496
11205	HOSPIVENTC, SRL	SOCIEDAD COMERCIAL	130296685
36148	LEYMESA, SRL	SOCIEDAD COMERCIAL	130238091
12995	SOLUCIONES MEDICAS GLOBAL, SRL	SOCIEDAD COMERCIAL	130471983
5050	FAMILY FARMACOS, SRL	SOCIEDAD COMERCIAL	130351491
717	HOSPIFAR, SRL	SOCIEDAD COMERCIAL	101625589



**Sres:**  
HOSPIFAR, SRL  
Su Despacho

**Ref:** Hosp. Juan Bosch-CP-31/2016  
ADQUISICIÓN TRIMESTRAL DE PELÍCULAS PARA EL ÁREAS DE IMÁGENE

---

Cortésmente, les invitamos a participar del proceso de compra de referencia.  
A tal efecto adjuntamos el formulario de cotización con el detalle de los requerimientos.

Las ofertas se recibirán de 07/11/2016 al 14/11/2016 en HOSPITAL  
TRAUMATOLOGICO PROFESOR JUAN BOSCH



**Sres:**

ESPINOSA, SOLUCIONES DIAGNOSTICAS Y HOSPITALARIAS (ESODIHS), SRL  
Su Despacho

**Ref:** Hosp. Juan Bosch-CP-31/2016

ADQUISICIÓN TRIMESTRAL DE PELÍCULAS PARA EL ÁREAS DE IMÁGENE

---

Cortésmente, les invitamos a participar del proceso de compra de referencia.  
A tal efecto adjuntamos el formulario de cotización con el detalle de los requerimientos.

Las ofertas se recibirán de 07/11/2016 al 14/11/2016 en HOSPITAL  
TRAUMATOLOGICO PROFESOR JUAN BOSCH

Atentamente



**Sres:**  
HOSPIVENTC, SRL  
Su Despacho

**Ref:** Hosp. Juan Bosch-CP-31/2016  
ADQUISICIÓN TRIMESTRAL DE PELÍCULAS PARA EL ÁREAS DE IMÁGENE

---

Cortésmente, les invitamos a participar del proceso de compra de referencia.  
A tal efecto adjuntamos el formulario de cotización con el detalle de los requerimientos.

Las ofertas se recibirán de 07/11/2016 al 14/11/2016 en HOSPITAL  
TRAUMATOLOGICO PROFESOR JUAN BOSCH

*Ravel*  
Atentamente



**Sres:**  
LEYMESA, SRL  
Su Despacho

**Ref:** Hosp. Juan Bosch-CP-31/2016  
ADQUISICIÓN TRIMESTRAL DE PELÍCULAS PARA EL ÁREAS DE IMÁGENE

---

Cortésmente, les invitamos a participar del proceso de compra de referencia.  
A tal efecto adjuntamos el formulario de cotización con el detalle de los requerimientos.

Las ofertas se recibirán de 07/11/2016 al 14/11/2016 en HOSPITAL  
TRAUMATOLOGICO PROFESOR JUAN BOSCH

  
Atentamente



**Sres:**  
SOLUCIONES MEDICAS GLOBAL, SRL  
Su Despacho

**Ref:** Hosp. Juan Bosch-CP-31/2016  
ADQUISICIÓN TRIMESTRAL DE PELÍCULAS PARA EL ÁREAS DE IMÁGENE

---

Cortésmente, les invitamos a participar del proceso de compra de referencia.  
A tal efecto adjuntamos el formulario de cotización con el detalle de los requerimientos.

Las ofertas se recibirán de 07/11/2016 al 14/11/2016 en HOSPITAL  
TRAUMATOLOGICO PROFESOR JUAN BOSCH

Atentamente



Sres:  
FAMILY FARMACOS, SRL  
Su Despacho

Ref: Hosp. Juan Bosch-CP-31/2016  
ADQUISICIÓN TRIMESTRAL DE PELÍCULAS PARA EL ÁREAS DE IMÁGENE

---

Cortésmente, les invitamos a participar del proceso de compra de referencia.  
A tal efecto adjuntamos el formulario de cotización con el detalle de los requerimientos.

Las ofertas se recibirán de 07/11/2016 al 14/11/2016 en HOSPITAL  
TRAUMATOLOGICO PROFESOR JUAN BOSCH

Atentamente





<b>No. EXPEDIENTE</b>
Click here to enter text.
<b>No. DOCUMENTO</b>
Click here to enter text.

Nombre del Capítulo y/o dependencia gubernamental

15 nov 2016

**REGISTRO DE PARTICIPANTES**

Página 1 de 1

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

LUGAR DEL ACTO: (SALON DE VIDEOCONFERENCIA DEL HOSPITAL TRAUMATOLOGICO Y QUIRURGICO PROFESOR JUAN BOSCH))

FECHA: 15/11/2016 10:00 a.m.

HORA: (10:00am)

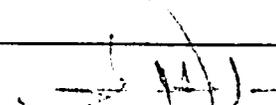
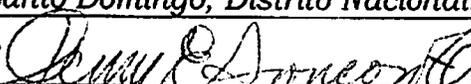
Nombre y Apellido	Representante de:	Cargo o Relación	Adjunta Acreditación S/N	Firma
<i>Nicarly Martínez G</i>	<i>ESODI HSA</i>	<i>Representante de Verdad</i>		<i>[Firma]</i>

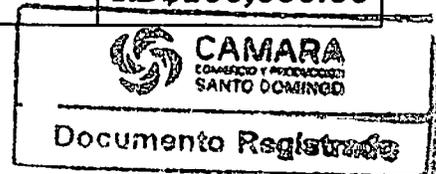
**Espinosa, Soluciones Diagnosticas y Hospitalarias, SRL.  
(ESODIHSA)**

**Santo Domingo, D. N.  
República Dominicana**

**Capital Social : RD\$ 100,000.00  
Valor de Cada Cuota: RD\$ 100.00**

**Nomina De Asistencia Y Acta De La Asamblea General Ordinaria Anual De Los Socios De La Entidad "Espinosa, soluciones Diagnósticas y Hospitalarias, SRL.", Celebrada El Día 25 Del Mes De Febrero Del Año Dos Mil Dieciséis (2016).**

<b>SOCIOS</b>	<b>CUOTAS</b>	<b>VOTOS</b>
<b>Sr. Francisco José Espinosa Abreu,</b> dominicano, mayor de edad, casado, contador, provisto de la cédula de Identidad y Electoral No. 001-0112245-5, domiciliado y residente en la calle Francisco Prats Ramírez, No. 835, El Millón, Santo Domingo, Distrito Nacional.	<b>400</b>	<b>400</b>
<b>FIRMA:</b> 	<b>VALOR: RD\$ 40,000.00</b>	
<b>Sr. Henry Eleazar Troncoso Tejada,</b> dominicano, mayor de edad, casado, Ingeniero Civil, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 003-0014180-1, domiciliado y residente en la calle 1era. Esquina Pedro A. Bobea, Casa No. 9, Bella Vista, Santo Domingo, Distrito Nacional.	<b>300</b>	<b>300</b>
<b>FIRMA:</b> 	<b>VALOR: RD\$ 30,000.00</b>	
<b>Sr. Ernesto Eduardo Troncoso Cintrón,</b> dominicano, mayor de edad, casado, Empresario, portador de la cédula de Identidad y Electoral No. 003-0013368-3, domiciliado y residente en la calle 1era. Esquina Pedro A. Bobea, Casa No. 9, Bella Vista, Santo Domingo, Distrito Nacional.	<b>300</b>	<b>300</b>
<b>FIRMA:</b> 	<b>VALOR: RD\$ 30,000.00</b>	
<b>TOTAL SOCIOS:</b>	<b>3</b>	<b>RD\$100,000.00</b>



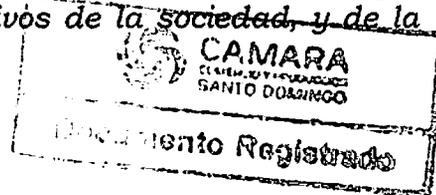
En la Ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a los (25) días del mes de Febrero del año dos mil dieciséis (2016), siendo las cinco horas de la tarde (5:00 P. M.), los socios de la sociedad **Espinosa, Soluciones Diagnósticas y Hospitalarias, S.R.L** que se enuncian en la Nómina que se anexa, la cual está firmada por los comparecientes, se reunieron en las oficinas de dicha sociedad, sito en la Ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a fin de celebrar esta Asamblea General Ordinaria que tratará sobre los temas precisados en el Orden del Día, y que de conformidad con los Estatutos Sociales de la sociedad son de la competencia de esta Asamblea.

El señor **Henry Eleazar Troncoso Tejada**, quien ocupa la Gerencia de esta entidad comercial y quien preside esta Asamblea, de inmediato, comprobó que se encontraban presentes y/o debidamente representados la totalidad de los socios, con lo cual se encontraba representado el cien por ciento (100%) del Capital Social de la compañía, razón por la cual estaba reunido el quórum exigido por la Ley 479-08 y los Estatutos Sociales para que esta Asamblea General Ordinaria pudiera reunirse y deliberar válidamente sobre los temas contenidos en el Orden del Día.

El Gerente de la Asamblea comprobó que la convocatoria para la misma fue remitida a todos los socios en fecha **03 de Febrero del 2016**, con el orden del día, dentro del plazo establecido por los Estatutos y la nueva Ley de sociedades 479-08. Asimismo, el Gerente declaró que fueron puestos a disposición de los socios en el domicilio social, a partir de la misma fecha de convocatoria los documentos relacionados con la Rendición De Cuentas correspondientes al cierre del año fiscal 1 de Enero al 31 Diciembre del 2015, que se indican a continuación: **a)** El Estado de Situación de la entidad preparado por **Lic. Armando Romero**, Contador Público Autorizado, **b)** El Informe del Consejo de gerentes; **c)** La lista de los socios de la sociedad, certificada por El Gerente del Consejo de Administración.

De inmediato, El Gerente, leyó a los asambleístas presentes la agenda a tratarse en dicha Asamblea:

1. Conocer los resultados de los ejercicios sociales correspondientes al año fiscal 01 de Enero al 31 de Diciembre 2015, según lo previsto en los Estatutos Sociales, y en consecuencia:
  - a) Conocer de los informes del Consejo de Administración, el Comisario de Cuentas, al igual que el Balance Especial de la sociedad y los Estados Financieros que muestran el activo y pasivo, la cuenta de ganancias y pérdidas y cualesquiera otras cuentas y balances, con relación a los ejercicios sociales supraindicados, y otorgar los correspondientes descargos, en caso aplicable;
  - b) Decidir, según corresponda, respecto de los Estados Financieros que muestran la situación de los activos y pasivos de la sociedad, y de la



cuenta de ganancias y pérdidas durante el periodo social concluido el 31 de Diciembre 2015;

- c) Decidir sobre la distribución de dividendos, la forma de pago o la utilización que se dará a los beneficios sociales obtenidos durante los periodos supraindicados, si los hubiere.
2. Conocer y decidir de cualquier otro asunto que haya sido sometido por los socios a la Asamblea, según disponen la Ley y los Estatutos Sociales.

A continuación El Gerente se dirigió a los presentes a fin de exponer las razones que motivan su propuesta de transformación, indicando, que de acuerdo a las nuevas normativas jurídicas que enmarcan el ámbito de las formaciones de las empresas.

Acto seguido, fueron presentadas las Memorias Anuales del Consejo de Directores sobre las operaciones realizadas durante los ejercicios sociales que finalizaron el día 31 de Diciembre del 2015.

Dichas Memorias contienen, entre otros, los siguientes documentos:

- A) Estados Financieros de la sociedad, que muestran la situación de los activos y pasivos de la compañía, el balance general y el Estado de Ganancias y Pérdidas correspondientes al Ejercicio del año 2015, siendo todos debidamente auditados por la firma de auditores del **Lic. Armando Romero;**
- B) El Balance Especial de la sociedad, preparado por **Lic. Armando Romero**, Contador Público Autorizado;

A continuación, El Gerente, señor **Henry Eleazar Troncoso Tejada** presentó el informe a nombre del Consejo de Directores de la Sociedad y a nombre y en representación del Gerente de dicho Consejo, respecto de los ejercicios sociales que estaban siendo conocidos en la presente Asamblea, el cual debía ser rendido anualmente a la Asamblea General, y que muestra el desarrollo que habían tenido las cuentas de activos y pasivos de la sociedad durante los ejercicios sociales culminados al 31-12-2015, haciendo un informe detallado de las ganancias y pérdidas, así como de las cuentas y balances de las mismas.

El informe del Consejo de Directores, fue presentado, leído y repartido de forma impresa a los Socios presentes y representados en la Asamblea.

Algunos socios hicieron preguntas sobre el aspecto financiero de la sociedad, siendo éstas respondidas en la misma Asamblea, por El Gerente, el señor **Henry Eleazar Troncoso Tejada.**



de la Sociedad y que se recogen en el Informe del Consejo de Directores y del Comisario de Cuentas, para los ejercicios que culminaron en las fechas antes citadas que arrojan que durante los ejercicios sociales antes indicados, la compañía obtuvo los siguientes resultados: **Utilidades netas por (1,490,800.00)**. Decidiendo, en consecuencia, todos los socios **Ratificar y Aceptar** dichos resultados en todo su contenido y detalle.

Aprobada la Resolución anterior, El Gerente de esta Asamblea solicitó al Secretario de la misma que diera lectura en alta voz al próximo punto del Orden del Día.

El Sr. **Ernesto Eduardo Troncoso** en sus funciones de Secretario de esta Asamblea, indicó a los presentes que el próximo punto a ser sometido al conocimiento de esta Asamblea era el relativo al Reparto de los Beneficios Resultantes del Ejercicio Fiscal Finalizado el 31-12-2015. Los socios debatieron el tema y decidieron por unanimidad de votos aprobar la Resolución que se transcribe a continuación:

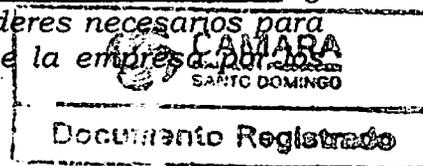
*Q.E.E.*  
*N*  
*EO*

**“Tercera Resolución:** Los Socios de la sociedad **Espinosa, Soluciones Diagnósticas y Hospitalarias, S. R. L.** reunidos en Asamblea General Ordinaria, de conformidad con las disposiciones de los Estatutos Sociales, **Resuelven**, a unanimidad de votos, Apartar el 10% de conformidad con lo estipulado en el Artículo 30, de los Estatutos Sociales y en cuanto a Reparto de las Beneficios, de manera voluntaria, todos han manifestado su interés de acumularlos y dejarlos como reserva voluntaria en el patrimonio de la empresa.”

Acto seguido, los señores **Henry Eleazar Troncoso Tejada** y **Ernesto Eduardo Troncoso Cintrón** aceptaron desempeñar las funciones de Gerentes de la Sociedad.

Los Gerentes permanecerán en sus funciones hasta que una Asamblea General los revoque o designe sus sustitutos.

**“Cuarta Resolución:** Los socios de la sociedad **Espinosa, Soluciones Diagnósticas y Hospitalarias, S. R. L.** Reunidos en Asamblea General Ordinaria, de conformidad con el artículo 13 de los nuevos Estatutos Sociales **Deciden**, a unanimidad de votos, confirmar a los señores **Henry Eleazar Troncoso Tejada** y **Ernesto Eduardo Troncoso Cintrón**, los poderes necesarios para cumplir con todas las formalidades legales de la empresa por los



seis (6) años que fueron designados, especialmente la de inscribir la presente acta en el Registro Mercantil dentro del mes de su suscripción.

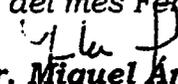
**Hecho Y Firmado** en Cuatro (4) originales para cada uno de los socios asistentes, todos de un mismo tenor y efecto. En la Ciudad de Santo Domingo, República Dominicana.

  
**Sr. Francisco José Espinosa Abreu**

  
**Sr. Henry E. Troncoso Tejada**

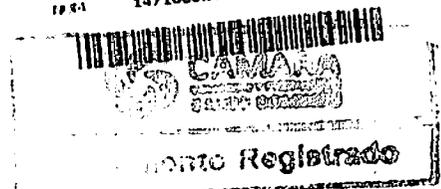
  
**Sr. Ernesto E. Troncoso Cintrón**

Yo, **Dr. Miguel Ángel Cedeño J.**, Abogado Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, Matrícula No. 6254, **Certifico Y Doy Fe**, que las firmas que anteceden en la presente Acta de la **Junta General Ordinaria** de la entidad Comercial **Espinosa, Soluciones, Diagnósticas y Hospitalarias, SRL**, fueron puestas en mi presencia **Libre Y Voluntariamente** por los Señores: **Francisco José Espinosa Abreu, Henry Eleazar Troncoso Tejada y Ernesto Eduardo Troncoso Cintrón**, cuyas generales y calidades constan en el presente documento, quienes me declararon bajo la fe del Juramento que son las mismas que ellos utilizan en todos los actos de sus Negocios públicos y privada. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los **(25)** días del mes Febrero de Santo Domingo, **Dos Mil Dieciséis (2016)**.

  
**Dr. Miguel Ángel Cedeño J.**  
Abogado-Notario Público



ORIGINAL  
FECHA 01/04/16 HORA 10:15 a.m.  
LIBRO 596738 R.M. 56868SD  
FOLIO 51 FOLIO 209  
VALOR RDS200.00  
NOMINA Y ACTA GENERAL ORDINARIA ANUAL  
1471600RD





República Dominicana  
SERVICIO NACIONAL DE SALUD  
" Hospital Traumatológico y Quirúrgico del Cibao Central  
"PROF. JUAN BOSCH"

Autopista Duarte, Km. 101, El Pino, La Vega, R. D.  
Tel.: 809-725-8262 • Fax. 809-725-8452



"AÑO DEL FOMENTO DE LA VIVIENDA"

Señores: ESODIHSA

Su Despacho

Asunto: Adjudicación CP-31/2016  
Adquisición trimestral de películas para el área de imágenes

Por la presente informamos a Uds. que el día 15/11/2016 se efectuó la Adjudicación del proceso del asunto. A tal efecto adjuntamos detalle del acto para su formal comunicación.

Atentamente

  
Francis Rodríguez  
Gerente de Compras





República Dominicana  
**SERVICIO NACIONAL DE SALUD**  
**“Hospital Traumatológico y Quirúrgico del Cibao Central**  
**“PROF. JUAN BOSCH”**

Autopista Duarte, Km. 101, El Pino, La Vega, R. D.  
Tel.: 809-725-8262 • Fax: 809-725-8452



**“AÑO DEL FOMENTO DE LA VIVIENDA”**

ODL-156/2016

El Pino, La Vega, Rep. Dom.  
25 de Noviembre del 2016.

Señor:

**Lic. Daniel O. Caamaño Santana**  
Contralor General de La República  
Santo Domingo, D.N.

**De** : **Dr. José Luis Coronado García**  
Director General, H.T.Q.P.J.B

**Asunto** : **Remisión: 1 Contrato, con fines de Registro**  
**en la Contraloría Gral. De la República.**

**Distinguido Lic. Caamaño:**

Muy cortésmente me dirijo a su despacho, en ocasión de remitirle un (01) Contrato de ejecución de servicio, a nombre de **ESODIHS SRL, RNC No. 130-46249-6, Representada por el señor ERNESTO EDUARDO TRONCOSO CINTRON, Céd. No. 003-0013368-3, cuenta objétales No. 2.3.9.3.01 ( Útiles Menores Médicos Químicos);** requerido por nuestra institución, con la finalidad de que sea registrado en La Contraloría General de la República, el cual será pagado con fondo propio, a través de la cuenta No. 050-206719-5, del BanReservas, cuyo Balance es de **RD15,305,238.97** al 31-10-2016. Anexo.

Saludos cordiales,

Atentamente,

**Dr. José Luis Coronado García**  
Director General del H.T.Q.P.J.B.



JL.CG/ea

Anexo (s): Todos los documentos constituyentes del Contrato.



[Retornar](#)

«Procesos de Compras

[Procesos de Compras](#) | 
 [Adjuntos](#) | 
 [Items](#) | 
 [Ofertas](#) | 
 [Adjudicaciones](#) | 
 [Contratos](#)

Datos Generales

Año/Nro. publicación	2016 / 061729	Estado	Adjudic ▼
Unidad de Compras	Hosp. Juan Bosch		
Ministerio/Inst/Sector	0207	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	
Modalidad Compras	Comparación Precio/Competencia ▼		
Tipo Excepción	▼		
Código Proceso	Hosp. Juan Bosch-CP-31/2016		
Descripción Corta	ADQUISICIÓN TRIMESTRAL DE PELÍCULAS PARA EL ÁREAS DE IMÁGE		
Descripción	ADQUISICIÓN TRIMESTRAL DE PELÍCULAS PARA EL ÁREAS DE IMÁGENES		
Rubros	Prod.medico, farmacia, laborat ▼		
Fecha de Publicación en el Portal	07/11/2016	Fecha Aprobación	07/11/2016
Fecha adjudicación	15/11/2016		
Año/Pliego	/		

Datos De Contacto

Contacto	pamela nuñez severino		
Email	compras56@hotmail.com pames22@hotmail.com		

Datos Recepción De Ofertas

Recepción de Ofertas	07/11/2016	Hasta	14/11/2016	Fecha Exten.	15/11/2016
Domicilio entrega	HOSPITAL TRAUMATOLOGICO PROFESOR JUAN BOSCH				
Primera apertura		Prórroga			
Segunda apertura		Prórroga			
Domicilio acto apertura	SALÓN DE ACTO DEL HOSPITAL TRAUMATOLOGICO PROFESOR JUAN BOSCH				





REPUBLICA DOMINICANA  
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
REGISTRO DE CONTRATO  
Santo Domingo, D.N.

No. BS-0014745-2016

Fecha 13 de Diciembre de 2016

Registrado conforme lo establece el Art. 27 Numeral 3 de la Ley 10-07 de fecha 30 de Agosto del 2007, operando su registro en esta Contraloría General de la República bajo reservas de que disponga de la apropiación correspondiente, en atención a lo dispuesto en la Ley de Presupuesto del Sector Público.

Entidad Contratante	HOSPITAL TRAUMATOLOGICO PROF. JUAN BOSCH
Entidad de la que depende	DIRECCION CENTRAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD
Referencia	OFICIO No.156/2016 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2016
Entidad social contratada	ESPINOSA SOLUCIONES DIAGNOSTICAS Y HOSPITALARIAS S A
RNC	130-46249-6
Representante	ERNESTO EDUARDO TRONCOSO CINTRON
Cédula Representante	003-0013368-3
Modalidad del Contrato	BIENES Y SERVICIOS - COMPAÑIA
Concepto	ADQUISICION MATERIAL GASTABLE AREA DE IMÁGENES.: PELICULAS DRAY VIEW GRAL 10X12/24X30 REF. 128-6533; PELICULAS DRY VIEW GRAL 11X14/35X28 125HJ REF. 110-2631, Y PELICULAS- DRY VIEW GRAL 14X17 /35X43 125H JS REF. 872-3132.
Monto	RD\$1,274,811.42
Vigencia	DEL 25 DE NOVIEMBRE DEL 2016 AL 25 DE ABRIL DEL 2017
Fondo	000100 FONDO GENERAL
Cuenta	2.3.9.3.01 UTILES MENORES MÉDICO QUIRURGICOS

**OBSERVACIONES:**

PAGOS PARCIALES CON POSTERIDAD A LAS ENTREGAS VERIFICADAS Y APROBADAS DE LOS BIENES ADQUIRIDOS. COMPARACION DE PRECIOS NO.CP-31-2016.

Aprobado por:

  
**DANIEL O. CAAMAÑO SANTANA**  
CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA

  
**ELVIDA MARGARITA HIDALGO**  
DIRECTORA REGISTRO DE CONTRATOS



## Registro de Proveedores del Estado Constancia de Inscripción

RPE 14382

**Fecha de Registro:** 01/12/2010

**Fecha Actualización:** 15/06/2016

**Razon Social:** ESPINOSA, SOLUCIONES DIAGNOSTICAS Y HOSPITALARIAS (RNC - 13046249) **No. Documento:**

**Ocupación:**

**Clasificación Proveedor:** Bienes, Servicios

**Certificación MIPYME :** NO

**Clasificación Empresa:** Pequeña empresa

**Registro de Beneficiario:** SI

**Teléfono:** 809-532-5311

**Domicilio:** C/ 1RA ESQ. PEDRO A BOBEA NO. 9,  
BELLA VISTA  
DISTRITO NACIONAL - REPUBLICA  
DOMINICANA

**Estado:** ACTIVO

**Motivo:**

**Persona de Contacto :**

**Email:** esodihsa@gmail.com

**Observaciones :**

**Actividad Comercial Clasificación Anterior:**

00014 Equipo medico y laboratorio | 00028 Producto medico, farmacia, laboratorio |

### Actividad Comercial Clasificación según Resolución 33/2016

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
41100000	Equipo de laboratorio y científico	42310000	Productos para el cuidado de heridas
41110000	Instrumentos de medida, observación y ensayo	51100000	Medicamentos antiinfecciosos
41120000	Suministros y accesorios de laboratorio	51110000	Agentes antitumorales
42120000	Equipos y suministros veterinarios	51120000	Medicamentos cardiovasculares
42140000	Suministros, productos de tratamiento y cuidado del enfermo	51130000	Medicamentos hematólogos
42150000	Equipos y suministros dentales	51140000	Medicamentos para el sistema nervioso central
42160000	Equipo de diálisis y suministros	51150000	Medicamentos para el sistema nervioso autónomo

42170000	Productos para los servicios médicos de urgencias y campo
42180000	Productos de examen y control del paciente
42190000	Productos de centro médico
42200000	Productos de hacer imágenes diagnósticas médicas y de medicina nuclear
42220000	Productos para administración intravenosa y arterial
42240000	Productos medicinales de deportes y ortopédicos y prótesis
42250000	Productos de rehabilitación y terapia ocupacional y física
42270000	Productos de resucitación, anestesia y respiratorio
42280000	Productos para la esterilización médica
42290000	Productos quirúrgicos

51160000	Medicamentos que afectan al sistema respiratorio
51170000	Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal
51180000	Hormonas y antagonistas hormonales
51190000	Agentes que afectan el agua y los electrolitos
51200000	Medicamentos inmunomoduladores
51210000	Categorías de medicamentos varios
51240000	Fármacos que afectan a los oídos, los ojos, la nariz y la piel
51250000	Suplementos alimenticios veterinarios

**Este proveedor sólo puede ofrecer al Estado los bienes, servicios u obras conforme al ( o los) rubro(s) detallado(s) en esta constancia de inscripción**

SIGEF - 15/11/2016 14:18:30



No. EXPEDIENTE

Click here to enter text.

No. DOCUMENTO

Click here to enter text.

15 de noviembre de 2016

Página 1 de 1

Hospital Traumatológico y Quirúrgico Profesor Juan

**SOLICITUD DE COMPRA O CONTRATACIÓN**

Departamento de Compras

A: **Dr. JOSE LUIS CORONADO GARCIAS**

Director General HTQPJB

A: **Licda. Yaniris Rodríguez**

Subdirectora Financiera HTQPJB3

Objeto de la compra: **ver los anexosa2**

Rubro: 00014 Equipo medico y laboratorio | 00028 Producto medico, farmacia, laboratorio |

Por este medio solicitamos la aprobación para la compra al requerimiento. Al mismo tiempo solicitamos la Certificación de Crédito para tales fines.

Observaciones: [Click here to enter text.](#)

  
  
Sr. Francis Rodríguez

Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS  
Original 1 – Expediente de Compras  
Copia1 – Agregar Destino





República Dominicana  
SERVICIO NACIONAL DE SALUD

” Hospital Traumatológico y Quirúrgico del Cibao Central  
“PROF. JUAN BOSCH”

Autopista Duarte, Km. 101, El Pino, La Vega, R. D.  
Tel.: 809-725-8262 • Fax. 809-725-8452



“AÑO DEL FOMENTO DE LA VIVIENDA”

CERTIFICADO DE CREDITO

El funcionario que suscribe, Lcda. Yaniris Rodríguez, subdirectora Financiera, del Hospital Traumatológico y Quirúrgico, Prof. Juan Bosch, por medio de la presente, certifica que este Centro cuenta con la debida apropiación de fondos consignada en el presupuesto del año 2016 para la adquisición de los requerimiento que se describen en la requisición de compra anexa a este expediente de:

Cantidad	Descripción
36 cajas	PELICULAS DRAY VIEW 10X12/ 24X30
36 cajas	PELICULAS DRAY VIEW 11X14/34X28
21 cajas	PELICULAS DRAY VIEW 14X17/ 35X43

**pto. De farmacia**

La presente Certificación se expide en la ciudad de La Vega, a los 15 días del mes de noviembre del año 2016, a fin de cumplir con lo establecido en la Ley de Compras y Contrataciones No.340-06 y su reglamento de aplicación No.543-12.

*Yaniris del C. Rodríguez*  
Lcda. Yaniris Rodríguez  
Subdirectora Financiera-





República Dominicana  
SERVICIO NACIONAL DE SALUD

” Hospital Traumatológico y Quirúrgico del Cibao Central  
“PROF. JUAN BOSCH”

Autopista Duarte, Km. 101, El Pino, La Vega, R. D.  
Tel.: 809-725-8262 • Fax. 809-725-8452



“AÑO DEL FOMENTO DE LA VIVIENDA

Acta de Aprobación

Siendo las 10:15 a.m. del día 15 de mes de noviembre del año, 2016 de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras, Concesiones, modificada por la ley No.-449-06, su Reglamento de Aplicación No.-543-12. Aprobamos las compras de:

Cantidad	Descripción
36 cajas	PELICULAS DRAY VIEW 10X12/ 24X30
36 cajas	PELICULAS DRAY VIEW 11X14/34X28
21 cajas	PELICULAS DRAY VIEW 14X17/ 35X43

Según la requisición de compra anexa a este expediente, solicitada por el Departamento farmacia que dicha aprobación, es emitida hoy día 15 Del mes noviembre de del año 2016.

  
**Lcda. Yaniris Rodríguez**

Subdirectora Financiera.

pn



# MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

000945 Hospital Traumatológico y Quirúrgico del Cibao Central Juan Bosch

## SOLICITUD DE COMPRAS

072048

Sistema Integrado de Gestión Financiera

cc\_solicitud\_form  
07/11/2016 13:49:29  
Página 1 de 1  
15498552-12200053614-SIGEF

No. Solicitud:	52	Versión:	1	Estado:	Terminado
Solicitante	Pamela Del C. Nunez S.	Fecha Solicitud:	07/11/2016		
Objeto de la Compra	ADQUISICIÓN TRIMESTRAL DE PELÍCULAS PARA EL ÁREA DE IMÁGENES				
Total		1,336,800.00	RD		

Unidad de Compras	Hospital Traumatológico y Quirúrgico del Cibao Central Juan Bosch				
Tipo de Transacción	Solicitud de compra ByS				
Clase Documento	Original				
Rubro	Producto médico, farmacia, laboratorio				
Planificada	N	Registro Presupuestario	N		
Urgente	N				

Item	Código	Descripción / Observaciones	Unidad de Medida	Cantidad / Importe Solicitada	Precio Unitario Estimado	Monto	Plan Ent.
000001	42201810	PELÍCULAS 10X12	unidad	36.00	11,500.00	414,000.00	N
000002	42201810	PELÍCULAS 11X14	unidad	36.00	13,500.00	486,000.00	
000003	42201810	PELÍCULAS 14X17	unidad	21.00	20,800.00	436,800.00	

Plan de Entrega			
No. Linea	Dirección de Entrega	Cantidad / Importe	Fecha de Necesidad
000001	HOSPITAL TRAUMATOLOGICO Y QUIRURGICO PROFESOR JUAN BOSCH	36.00	07/11/2016



Firmas Autorizadas

Firmas Autorizadas

Firmas Autorizadas



Sistema Integrado de Gestión Financiera

### TRAMITE DE COMPRAS

Unidad de Compra: 000945 Hospital Traumatológico y Quirúrgico del Cbaao Central Juan Bosch

Tramite: Comparación Precio/Competencia - 31/2016 Estado Solicitud: Terminado

Carátula: ADQUISICIÓN TRIMESTRAL DE PELLICULAS PARA EL AREAS DE IMÁGENES

Descripción: ADQUISICION TRIMESTRAL DE PELLICULAS PARA EL AREAS DE IMÁGENES Acto Administrativo:

Fecha de Inicio: 07/11/2016 Rubro: Prod.medico, farmacia, laboral

Proveedor unico: N Admite cotización en moneda extranjera: N Requiere garantías: N

Ofertras: Cantidad mínima de ofertas: 1

Cantidad mínima invitados: 6

Fecha de ofertas: 07/11/2016 al 14/11/2016

Primera apertura:

Segunda Apertura:

Tipo de adjudicación: Mejor oferta/calidad/precio

II		Código/Descripción	Contrato	Contratado	Pend. Fact	Solicitud	Recepción
UM	Cantidad						
<b>1</b>							
	42201810 - PELLICULAS 10X12						
<u>Observaciones:</u>							
unidad	36						
		Pendiente =====>					
		Proveedor	Identificación	Cantidad	Precio Unitario		
		Hospital Traumatológico y Quirúrgico del Cbaao Central Juan Bo					
						36	
<b>2</b>							
	42201810 - PELLICULAS 14X17						
<u>Observaciones:</u>							
unidad	21						
		Pendiente =====>					
		Proveedor	Identificación	Cantidad	Precio Unitario		
		Hospital Traumatológico y Quirúrgico del Cbaao Central Juan Bo					
						21	





Sistema Integrado de Gestión Financiera

### TRAMITE DE COMPRAS

cc. seguimiento, tramite compras  
07/11/2016 14:08:58    Pagina 2 de 2  
15498919-12200053614-SIGEF

II		Código/Descripción	Contrato	Contratado	Pend. Fact	Solicitud	Recepción
UM	Cantidad						
3	42201810 - PELICULAS 11X14						
Observaciones:							
Unidad	36						36
Pendiente =====>		Identificación		Cantidad	Precio Unitario	Hospital Traumatológico y Quirúrgico del Cbae Central Juan Bo	
Proveedor		Identificación		Cantidad	Precio Unitario	36	

